

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria así como de solicitar la entrega inmediata o envío gratuito de los anteriores documentos a sus domicilios.

En Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Sebastián Bernardo Sánchez.—55.610.

EDITEL, S. L. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución con cesión global del Activo y del Pasivo

A los efectos del artículo 246 del Reglamento del registro Mercantil y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que el socio único de Editel, Sociedad Limitada, ha aprobado el día 1 de diciembre de 2003 la disolución sin liquidación de la sociedad, mediante cesión global del Activo y Pasivo de la misma resultante del balance final cerrado a 30 de noviembre de 2003, a su único socio, Cántabra de Inversiones, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar expresamente:

Primero.—El derecho que asiste a acreedores tanto de la sociedad cedente como de la sociedad cesionaria de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, el cual se encuentra a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Segundo.—El derecho que asiste a los acreedores de las sociedades mencionadas de oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—Editel, Sociedad Limitada, el Administrador solidario, Juan Carlos Muñoz Ortega.—55.587.

ELPECU, S. A.

Convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 de diciembre de 2003, a las doce horas, y en el local situado en el Passeig de Gràcia, 37, 1.º, 1.ª de Barcelona con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administrador.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—La Administradora, Nuria Grau Solà.—55.080.

ELTEMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 6 de octubre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la misma, con la aprobación del balance final que se indica:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	206.257,83
Menos amortizaciones	-30.896,2
Clientes y deudores	64,33
Inversiones financieras	134.186,04
Cajas y bancos	18.648,19
Total Activo	328.260,19

	Euros
Pasivo:	
Capital	62.204,75
Reservas	221.044,95
Resultados anteriores	-16.472,00
Deudas con socios	57.139,58
Ganancias antes impuestos	4.342,91
Total Pasivo	328.260,19

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2003.—La liquidadora, M.ª Marta Ventos Omedes.—55.074.

ESTUDIOS Y SERVICIOS CID DISTRIBUCIÓN, S. A.

Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, el próximo día 29 de diciembre de 2003, a las 9 horas, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 25, quinta planta, puerta C, de Madrid, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 30 de diciembre, en segunda convocatoria, para deliberar y tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de transformación de la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212.2 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas para su examen, en el domicilio social y, en su caso, mediante entrega o envío gratuitos, previa solicitud, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de dicha Junta.

Madrid, 11 de diciembre de 2003.—El Administrador único, N. B. Sistemas, S. A., representada por don Manuel Gago Areces.—55.581.

FERTIBERIA, S. A.

Anuncio de canje

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se lleva a cabo anuncio general de público conocimiento, de que los pasados días 26 y 30 de junio de 2003, las Juntas Generales de Sefanitro, Sociedad Anónima, y Fertiberia, Sociedad Anónima, aprobaron la Fusión por Absorción de la primera sociedad por la segunda.

La escritura de fusión por absorción ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, domicilio de la sociedad resultante de la Fusión, y en el Registro Mercantil de Vizcaya, domicilio de la sociedad absorbida.

El tipo de canje de la fusión quedó fijado del siguiente modo:

6 acciones nuevas de 4,44 Euros de valor nominal cada una de ellas, de Fertiberia, Sociedad Anónima, de iguales características y derechos que las existentes en el momento de la emisión, con una prima de emisión como consecuencia de la fusión de 6,4585 Euros por acción, y una compensación complementaria en dinero de 0,1991 Euros, por cada 13 acciones de Sefanitro, Sociedad Anónima, de 3,01 Euros de valor nominal que se posea.

La Entidad agente será Banesto Bolsa S.V.B., Sociedad Anónima.

El procedimiento de canje de las acciones de Sefanitro, Sociedad Anónima, por acciones de Fertiberia, Sociedad Anónima, y la consiguiente entrega de títulos nominativos será el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, Banesto Bolsa, Sociedad Anónima S.V.B., entidad encargada de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta de Sefanitro, Sociedad Anónima, expedirá y entregará a Fertiberia, Sociedad Anónima, un certificado de las posiciones definitivas de los accionistas de Sefanitro, Sociedad Anónima, anotadas en sus cuentas de valores, a fecha 12 de diciembre de 2003, con el fin de determinar la relación de titulares de acciones de Sefanitro, Sociedad Anónima.

El canje de las acciones de la Sociedad absorbida por las acciones de la sociedad absorbente se efectuará a través de las Entidades Depositarias de las acciones de Sefanitro, Sociedad Anónima. Como consecuencia del canje, los Sres. accionistas de la Sociedad absorbida recibirán a través de las Entidades Depositarias, las acciones de Fertiberia, Sociedad Anónima, que les correspondan, y en su cuenta corriente o de ahorro vinculada a dicho depósito de valores los importes en efectivo antes indicados en la ecuación de canje.

2. Banesto Bolsa, Sociedad Anónima S.V.B., efectuará el ajuste y cuadre de la operación, y se encargará, por cuenta de Fertiberia, Sociedad Anónima, de hacer llegar a los Sres. accionistas de la Sociedad absorbida, a través de las Entidades Depositarias, las acciones de Fertiberia, Sociedad Anónima, que les correspondan en los términos indicados en el anterior apartado 1.

El plazo para efectuar el ajuste y cuadre de la operación, será de un mes desde el día de la publicación del presente anuncio. Con el fin de facilitar dichas operaciones de ajuste, la sociedad Grupo Villar Mir, Sociedad Limitada, muestra su disposición para adquirir aquellas acciones de Sefanitro, Sociedad Anónima, que no alcanzaren las previstas para el canje en el tipo de canje aprobado en la fusión, al valor neto contable según el Proyecto de Fusión, esto es, 5,05 (cinco euros con cinco céntimos de euro) por acción.

Los accionistas que sean poseedores de menor número de acciones de las que se indican para el canje, podrán agruparse o transmitir sus acciones para proceder a canjearlas según el tipo de canje. Las acciones nuevas de Fertiberia, Sociedad Anónima, que no hubieran sido entregadas a accionistas de Sefanitro, Sociedad Anónima, por no haber acudido estos al canje, se depositarán a disposición de sus titulares en el domicilio social de Fertiberia, Sociedad Anónima. Transcurridos tres años desde la constitución del depósito, las nuevas acciones podrán ser vendidas por la Sociedad Fertiberia, Sociedad Anónima, en la forma prevista en el artículo 59.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Remitidos los títulos correspondientes a los accionistas, remisión que deberá efectuarse no más tarde del día 30 de enero de 2004 a través de las Entidades en que se encontraban las acciones de la sociedad absorbida, Banesto Bolsa, Sociedad Anónima, S.V.B. emitirá una certificación que entregará a Fertiberia, Sociedad Anónima, para que efectúe las correspondientes inscripciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Esquer de Oñate.—55.600.

FINCAPITAL, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, acuerda por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de Fincapital SIMCAV, Sociedad Anónima, para el día 29 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, a las doce horas, en la calle Mesena, número 80, Torre de